

LATINOAMÉRICA / POLÍTICA / VENEZUELA

Partidos políticos podrán descargar desde mañana la planilla de acreditación de testigos

El Ciudadano · 9 de mayo de 2018

Las planillas deben ser descargadas y luego entregadas a las juntas municipales electorales para que sean selladas



El Consejo Nacional Electoral (CNE) de Venezuela, **publicará este jueves la planilla que debe ser descargada por los partidos políticos para la acreditación de los testigos que estarán en los centros de votación en los comicios del 20 de mayo.**

La rectora Tania D'Amelio, en entrevista con una televisora local, informó que en la página web del Poder Electoral, se puede descargar las planillas que deben ser luego entregadas a las juntas municipales electorales para que sean selladas.

Asimismo, **instó a las personas que fueron seleccionadas para prestar el servicio electoral como miembros de mesa, a que acudan a los talleres de capacitación,** reseñó AVN.

El servicio electoral está establecido en el artículo 134 de la Constitución y en el artículo 113 de la Ley Orgánica de Procesos Electorales. Los ciudadanos que incumplan con esta obligación serán multados con un monto equivalente a 50 unidades tributarias.

Fuente: [El Ciudadano](#)